



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
FACULTAD DE DERECHO  
PROGRAMA DEL CURSO  
DE-1002 HISTORIA DEL DERECHO I

Nivel de la carrera:	I año
Créditos:	02
Año:	2024
Ciclo:	I-2024
Modalidad	Teórico/ Bajo Virtual
Requisitos:	Ingreso a carrera
Correquisitos:	DE-1001, DE-1007

Enlace a las sesiones virtuales de presencialidad remota de clase:

<https://udecr.zoom.us/j/82224535528?pwd=bDF4UFFybGdPeWJLTjlld2RWeHE0Zz09>

ID de reunión: 822 2453 5528  
Código de acceso: historia1

Docente a cargo, Sede de Occidente:	M. Sc. Oscar Zúñiga Ulloa
Correo:	Oscar.zunigaulloa@ucr.ac.cr
Horario de atención a estudiantes:	Lunes de 11 am. a 01 pm.
Horario del curso:	Lunes de 01:00 a 04:50 pm
Aula: 401	

ATENCIÓN ESTE CURSO TIENE SESIONES SINCRÓNICAS DE ASISTENCIA  
OBLIGATORIA EN DONDE SE REQUERIRÁ EL USO INDISPENSABLE DE LA CÁMARA EN  
EL MEDIO DE CONTACTO

Este curso de acuerdo con las circunstancias planteadas este semestre es bajo virtual. Se utilizará la plataforma institucional oficial Mediación Virtual para colocar los documentos y vídeos del curso, así como las comunicaciones oficiales. Además, se usará para realizar foros e interacciones a distancia y para la entrega de las tareas, evaluaciones y trabajos. La plataforma incorpora la herramienta Zoom, la cual se utilizará para los contactos de presencialidad remota que se planifiquen. Los participantes en el curso aceptan y entienden que los contenidos e imágenes que se graben como parte del curso en estas plataformas podrán ser utilizadas bajo los parámetros de las licencias que estas plataformas digitales tienen y relevan al profesor de cualquier responsabilidad por el uso inadecuado que pueda surgir de ellas. En algunas sesiones de asistencia requerida expresamente y en las evaluaciones virtuales las personas participantes en el curso deberán tener la cámara encendida para poder cotejar aspectos necesarios del Seminario. De no encenderse la cámara en estas sesiones y evaluaciones se entenderá que no hay consentimiento del participante, ni asistencia a la sesión.



### Misión <sup>(1)</sup>

La Carrera de Derecho en la Sede de Occidente forma profesionales con visión interdisciplinaria e integral en el área de las ciencias jurídicas, capaces de enfrentar desde una perspectiva humanística, ética y crítica los desafíos nacionales e internacionales del contexto actual; y mediante el desarrollo de proyectos y actividades de docencia, investigación y acción social brinda servicios en beneficio de la región y de la sociedad en general, así también contribuye con la paz social.

### Visión <sup>(2)</sup>

La Carrera de Derecho en la Sede de Occidente aspira formar profesionales en el área de las ciencias jurídicas con perspectiva humanista, innovadora, solidaria, ética, crítica de la realidad nacional, mediante la internacionalización, el trabajo interdisciplinario y la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas en los métodos de enseñanza y aprendizaje, en beneficio de la sociedad en general.

### I.-DESCRIPCION DEL CURSO:

El curso de Historia del Derecho I, consiste en un análisis minucioso y una exposición pormenorizada de las distintas figuras, hechos, personajes, épocas y acontecimientos histórico-jurídicos que se han sucedido a lo largo del tiempo, buscando con ello, la comprensión por parte del futuro Licenciado (a) en Derecho, de todas las aristas que en el pasado han permitido el surgimiento del actual fenómeno jurídico que le acontece.

La inclusión del curso en el currículo de la Facultad de Derecho se sustenta en la importancia fundamental para el futuro abogado (a) acerca de la necesaria comprensión de los diversos ordenamientos normativos existentes en la historia del ser humano, así como el conocimiento de los distintos contextos (sociales, económicos, políticos, ideológicos, religiosos, culturales, educacionales, etc.) en que las figuras jurídicas se han desarrollado a lo largo del tiempo. En ese sentido, la Historia del Derecho no solo permite al futuro jurista poseer el bagaje intelectual necesario para racionalizar el origen y fundamento de las distintas instituciones jurídicas que lo rodean y con las que va a laborar durante su vida profesional, sino que, además, le otorga una amplia gama de herramientas intelectuales para que pueda elaborar una serie de disquisiciones y opiniones propias sobre los distintos sistemas normativos.

<sup>1</sup> Plan de Desarrollo Estratégico 2022-2026, Sede de Occidente, Carrera de Bach. y Lic. en Derecho.

<sup>2</sup> Plan de Desarrollo Estratégico 2022-2026, Sede de Occidente, Carrera de Bach. y Lic. en Derecho.



## **II.- OBJETIVOS GENERALES:**

1. Identificar los distintos factores históricos y jurídicos que se han conjugado en la formación y aplicación de los sistemas normativos.
2. Integrar los diversos sistemas normativos de la historia con los elementos conformadores de la ciencia del Derecho.
3. Analizar los aspectos y coyunturas de transición de los sistemas normativos indiferenciados a los sistemas jurídicos diferenciados.
4. Comprender la relación causa-efecto entre los sistemas normativos estudiados con la sistematización y codificación del Derecho.
5. Estudiar la evolución histórica de los conceptos jurídicos y normativos que sustentan las bases del Derecho actual.

## **III.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a. Conocer los conceptos diferenciadores de la Historia del Derecho respecto de las otras materias integradoras de la carrera de Derecho.
- b. Escudriñar las primeras etapas históricas en que el ser humano aprendió a vivir en sociedad y que conllevó al surgimiento de las primigenias reglas de conducta, comportamiento y convivencia con otros individuos.
- c. Estudiar los primeros ordenamientos normativos de la antigüedad en los que surge los conceptos específicos de ley, justicia, moral, valores, ética, etc., y que produjo el acaecimiento del significado concreto del Derecho.
- d. Analizar el desarrollo de la figura del Derecho durante la época de la Edad Media y su relación directa con algunos aspectos del ordenamiento jurídico establecido por el Derecho Canónico, así como el conocimiento de la relación comparativa entre el Derecho Común (de origen romano) y algunos aspectos del "Common Law" (de origen anglosajón).
- e. Enseñar la evolución histórica del Derecho durante las etapas históricas de la Edad Moderna y la Edad Contemporánea, realizándose especial énfasis en el surgimiento de los conceptos del Estado, la Constitucionalidad, la Codificación, los Derechos Humanos y el Derecho Comunitario.

## **IV.- APRENDIZAJES ESPERADOS:**

Explicación de los aprendizajes esperados en las esferas cognitiva de destrezas y actitudinal a partir de los objetivos del curso:

<b>CONCEPTOS Y HECHOS (aprender a conocer)</b>	<b>PROCEDIMIENTOS (saber hacer)</b>	<b>VALORES Y ACTITUDES (aprender a ser)</b>
Hechos Históricos Personajes distinguidos	Lecturas y uso del idioma. Conceptualizar.	<b>Valores:</b> Responsabilidad.



<p>Procesos históricos Investigación. Investigación Jurídica. Metodología. Pensamiento crítico. Pensamiento complejo. Inter, multi y transdisciplinariedad. Fenómenos socio-jurídicos. Aplicación actual.</p>	<p>Redacción de documentos Identificación de líneas de investigación y análisis. Fases o etapas metodológicas, de un proceso de investigación.  Proceso de sistematización de las fuentes bibliográficas.  Construcción de un diseño de investigación y explicación de hechos. Argumentación.</p>	<p>Honestidad. Veracidad. Respeto. Empatía.  <b>Actitudes:</b> Ética en la investigación. Actitud crítica. Curiosidad histórica. Consciencia y actitud analítica actual.</p>
---	---	--

## V.- CONTENIDOS.

### **PRIMERA UNIDAD: Aspectos generales y sistemas normativos antiguos.**

#### Sección I. Introducción

- a) Caracterización de la Historia del Derecho y objeto de su estudio.
- b) Concepto, características y relaciones con otras disciplinas jurídicas e históricas.

#### Sección II. Sistemas normativos indiferenciados.

- a) Periodización de la Historia del Derecho y primeras etapas de los sistemas normativos.
- b) Orígenes de la familia. Sociedades matrísticas y sociedades patriarcales.
- c) Los primeros ordenamientos normativos indiferenciados.
- d) Derecho indígena costarricense: sistemas normativos indiferenciados vigentes en nuestro país. Costa Rica como país de Derecho foral.
- e) Los códigos antiguos.
- f) Un sistema gentilicio patriarcal. El Israel de los jueces.

#### Sección III. El Derecho antiguo

- a) El sistema normativo de los pueblos indoeuropeos. La sociedad grecorromana en la época de la monarquía.
- b) Las revoluciones en Grecia y Roma.
- c) Gobierno y Derecho en la República romana.
- d) El Principado o Alto Imperio y el Derecho clásico.
- e) El Dominado o Bajo Imperio y el Derecho postclásico.
- f) El Derecho justinianeo

### **SEGUNDA UNIDAD: La Edad Media**

#### Sección I. Edad Media Europea

- a) La Alta Edad Media.



b) La Baja Edad Media.

Sección II. El “Ius Commune”.

- a) Derecho Común.
- b) El Derecho Canónico Católico.
- c) El “Common Law”

### **TERCERA UNIDAD: De la Edad Moderna al siglo XX**

Sección I. La Edad Moderna

- a) El Renacimiento y la Edad Moderna.
- b) El Estado moderno.
- c) Aspectos puntuales del “Common Law” y los Derechos escandinavos.

Sección II. La Edad Contemporánea.

- a) El primer gran movimiento de constitucionalización y el Estado liberal.
- b) El Derecho intermedio francés y la codificación. El Derecho administrativo moderno.
- c) La recepción voluntaria en el Japón y otros países.
- d) Transformaciones del Derecho en el siglo XX. El Derecho Comunitario.

### **VI.-METODOLOGIA**

El curso se imparte en forma esencialmente presencial mediante lecciones expositivas, lecturas dirigidas y consultas, habrá sesiones de trabajo presencial o por vía electrónica, y la utilización ocasional de videos, power point, mapas mentales u otras estrategias didácticas para desarrollar los contenidos del programa.

Durante las lecciones se realizarán análisis de las lecturas previamente asignadas, período durante el cual se dará un intercambio de preguntas, comentarios, opiniones y respuestas entre el docente y el alumnado. Asimismo, se promueve la activa participación del estudiante por medio del planteamiento de cualquier duda u observación que éste tenga, ya sea sobre un tema de raigambre histórico o una cuestión de actualidad que tenga relación directa con el curso.

Bajo la actual modalidad bajo virtual, se utilizarán las herramientas que los diferentes sistemas permitan para la interacción, ya sea por medio de la plataforma Zoom para la presencialidad remota, o bien los diferentes elementos que Mediación Virtual tiene a su haber.

En general, el curso tendrá una guía expositiva del profesor, con una marcada tendencia a que las personas estudiantes desarrollen los diversos conceptos que se analicen y se den luego participaciones que permitan verificar la aprensión de conocimientos.

En los momentos de participación en presencialidad remota, las personas estudiantes deberán realizar sus intervenciones con las cámaras encendidas y con los instrumentos digitales que se designen para corroborar su autoría y creación. (por ejemplo, en las exposiciones)



## **VII.- EVALUACION**

ACTIVIDAD	FECHA	PORCENTAJE
Asignaciones Específicas Semanales	Sem. 3, 5, 9, 11, 13	(total) 30 6% c/u
Trabajo de Investigación *	Sem. 14	30
Evaluación Parcial	Sem. 8	20
Evaluación Final	Sem. 16	20
<b>TOTAL:</b>		<b>100</b>

\* El informe escrito podrá ser en forma electrónica en WORD, Arial o similar) deberá tener su índice; será presentado en un orden lógico (por ejemplo: introducción, historia, aspectos generales, aspectos específicos, conclusiones y bibliografía), cada cita irá numerada, de modo que en el índice se encuentre cada tema, además cada cita tendrá arriba en pocas palabras su título e indicando (al pie) apellido del autor y página, o bien cita del fallo correspondiente y deberá utilizar el sistema Turavian. Al final irá la bibliografía, ordenada alfabéticamente. (Elementos formales: Portada, índice, notas bibliográficas y citas al pie, estructura de partes, anexos, datos estadísticos, ortografía y gramática, estructura lógica de la labor, facilidad de comprensión por el lector, aspectos de redacción y unión entre párrafos 10%; Sistematización, análisis de estructuras y conceptos, investigación y desarrollo de elementos solicitados 10%; Exposición: interacción, interés despertado, contenidos básicos, aprovechamiento de tiempo 10%) La impuntualidad de la entrega escrita será castigada con el 10% de la nota final.

## **VIII.- CRONOGRAMA 2024**

SEMANA	FECHA	TEMA- ACTIVIDAD
1	11/03	Presentación, programa y metodología. Aspectos generales. Introducción, Explicación del método de la investigación
2	18/03	Caracterización de la Historia del Derecho y objeto de su estudio. Concepto, características y relaciones con otras disciplinas jurídicas e históricas. La familia, conceptos y clases.
	25/03	Feriado Semana Santa
3	01/04	Periodización de la Historia del Derecho y primeras etapas de los sistemas normativos. Derecho indígena. Sistemas normativos indiferenciados.
4	08/04	Códigos Antiguos. Sistemas gentilicios patriarcales. Sistemas normativos indoeuropeos. Grecia y Roma.
5	15/04	Principales conceptos y figuras importantes del periodo.
6	22/04	El derecho justinianeo. Herencias y otras fuentes jurídicas actuales.
7	29/04	La edad media y el derecho. Características y conceptos. El renacimiento. Semana Universitaria.
8	06/05	Evaluación Parcial
9	13/05	Derecho común. Derecho canónico católico. Common Law. Características y formas de influencia.
10	20/05	Aspectos puntuales del Common Law y los Derechos escandinavos.
11	27/05	El Estado moderno.



12	03/06	El primer gran movimiento de constitucionalización y el Estado liberal.
13	10/06	El Derecho intermedio francés y la codificación. El Derecho administrativo moderno. La recepción voluntaria en el Japón y otros países.
14	17/06	Transformaciones del Derecho en el siglo XX. El Derecho Comunitario. Entrega de la investigación.
15	24/06	Evaluación Final
16	01/07	Lectura y análisis, calificaciones.

## **IX.- BIBLIOGRAFIA.**

### **Bibliografía de base**

*Elementos de Historia General y Nacional del Derecho*, del autor Jorge F. Sáenz Carbonell, Editorial ISOLMA, 2016.

*Antología de Historia del Derecho I*, cuyas referencias bibliográficas completas se pueden encontrar en el texto de la citada Antología y cuyo contenido se detalla a continuación:

#### **TEMA: La Historia del Derecho**

- 1.- Ina Corinne Brown: *El ser humano y la cultura*
- 2.- Jared Diamond: *Nueva síntesis científica de la historia de la humanidad*
- 3.- Yuval Noah Harari: *Sobrecarga de memoria*

#### **TEMA: Orígenes de la familia. Sociedades matrísticas y sociedades patriarcales**

- 4.- *Familia sindiásmica*
- 5.- Preceptos del Código de Manú
- 6.- Preceptos de un código conyugal de la China imperial

#### **TEMA: Características de los sistemas normativos en los pueblos primigenios**

- 7.- Resolución de la Sala Constitucional en el caso *Navas Montero contra Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes*

#### **TEMA: Derecho indígena costarricense**

- 8.- Sentencia N° 19-90 del Tribunal Superior Penal de Pérez Zeledón
- 9.- Caso *Ortiz Ortiz contra Obando Morales*
- 10.- Circular de la fiscalía general de la República

#### **TEMA: Las primeras codificaciones**

- 11.- Código de Hammurabi (fragmentos)

#### **TEMA: Una típica sociedad gentilicia patriarcal: el Israel de los Jueces**

- 11.- Libro de Rut
- 13.- Libro de Jonás



**TEMA: Las revoluciones en Grecia y Roma**

- 14.- Ley de las XII Tablas
- 15.- Mujer y abogacía en la Roma antigua

**TEMA: La Baja Edad Media**

- 16.- La ciudad medieval, de Hendrik W. van Loon.
- 17.- Fuero de franquicia concedido a la ciudad de Dreux
- 18.- Índice del Fuero extenso de Soria

**TEMA: El Derecho Común**

- 19.- Día de justicia.

**TEMA: Las Siete Partidas**

- 20.- El presagio

**TEMA: El Renacimiento y la Edad Moderna. El Estado moderno**

- 21.- El nacimiento del Estado (cap. de *Teoría del Estado*, de Francisco A. Pacheco)
- 22.- Carta Magna inglesa de 1215 (fragmentos)
- 23.- Novísima Recopilación de las leyes de España de 1805 (fragmento)
- 24.- Los Sistemas Jurídicos Escandinavos

**TEMA: El primer gran movimiento de constitucionalización y el Estado liberal**

- 25.- *¡Constantino y Constitución*
- 26.- *Marbury contra Madison*

**TEMA: La codificación**

- 27.- *Controversia de abogados*

**X.- OTROS ASPECTOS:**

**a) Plagio:** Se advierte que desde febrero de 2010 el Consejo Universitario acordó modificar el Reglamento de Orden y Disciplina de los Estudiantes de la Universidad de Costa Rica e incluyó el plagio como una Falta Muy Grave, de acuerdo con el Capítulo II, Artículo 4 e inciso (j) de este Reglamento, el cual indica que son Faltas Muy Graves “Plagiar, en todo o en parte, obras intelectuales de cualquier tipo”. Asimismo, este Reglamento establece para este tipo de faltas la sanción de suspensión del estudiante por un plazo no menor de 6 meses calendario y hasta un máximo de 6 años calendario. Se podrá usar la plataforma TURNITIN para controlar este tipo de falta.

**b) Uso de los medios oficiales de la Universidad:** Por otro lado, según la Resolución VD-9374-2016, indica que:

En cuanto a los entornos virtuales, en la Resolución VD-R-8458-2009, la Vicerrectoría de Docencia estableció como plataforma institucional de gestión de entornos virtuales a Mediación Virtual, administrada por esta Vicerrectoría mediante la Unidad de Apoyo a la Docencia Mediada con TIC (Metics), con el propósito de promover el acceso y uso democrático de las tecnologías de información y comunicación (TICS), y la apropiación



de esos medios en la docencia, en consonancia con el principio de racionalización de los recursos institucionales.

En concordancia con lo dispuesto por las normas y reglamentos asociados al intercambio de documentos electrónicos, y lo referente a la protección y tratamiento de datos personales, se establece que el uso de la plataforma institucional Mediación Virtual ofrece las condiciones para el reconocimiento de la equivalencia funcional de los documentos electrónicos que se intercambien en ese espacio. Al mismo tiempo, el acceso a dicha plataforma mediante el uso de la Cuenta Electrónica Institucional, administrada por el Centro de Informática, garantiza las medidas de seguridad y resguardo requeridas en el manejo de los datos de carácter personal (los de acceso irrestricto y los de acceso restringido)". (Para tener acceso a la cuenta institucional se pueden comunicar al 25115000)

**c) Clase virtual sincrónica de asistencia obligatoria:** Cuando se trate de clases virtuales sincrónicas de asistencia obligatoria, se deberá indicar en el programa del curso que, para efectos de comprobar la asistencia, la persona estudiante debe aceptar de previo ingresar a la sesión con su audio y vídeo habilitado, puesto que este es el medio con equivalencia funcional para que la persona docente pueda verificar la identidad de la persona estudiante. En caso contrario, se deberá reportar una ausencia sujeta a la respectiva justificación, en caso de que así proceda.

**d) Consentimiento informado del uso de datos:** De acuerdo con la resolución: VD-11502-2020, La grabación en audio y vídeo de las actividades virtuales sincrónicas es posible, siempre y cuando exista anuencia de las personas participantes. La persona participante que no esté de acuerdo podrá deshabilitar su video y micrófono, lo cual se entenderá para todos los efectos como su no autorización. La grabación en audio y vídeo de clases virtuales sincrónicas deberá hacerse constar en una leyenda de advertencia en el programa del curso y en cada sesión deberá ser indicada por parte de la persona docente a cargo, para que la persona estudiante decida voluntariamente si desea o no ingresar a la sesión con su audio y vídeo.

**e) Puntualidad en la entrega de trabajos:** Los trabajos deben entregarse en el día y hora establecida por el docente, en mediación virtual, solo se acepta la entrega tardía según lo que estipula el artículo 24 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> "La descripción y justificación, el objetivo general, los objetivos específicos, el contenido, la bibliografía obligatoria son apartados elaborados por la Facultad de Derecho, que tiene los derechos reservados para la Universidad de Costa Rica 2023".